



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 481 /2016

VISTO:

El Memo N° 546/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich solicita las designaciones de Luis Brites, Marta Albamonte y Agustín Biglia, en las categorías 4 ASR, 10 ASR y 18 ASR, respectivamente, para desempeñarse en la planta gabinete de la Oficina a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano ha tomado debida intervención.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 1852/04-2016.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Luis Brites, DNI 23.663.175, Legajo N° 5951, con categoría 4 ASR, en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera General.

Art. 2°: Designar a Marta Albamonte, DNI N° 13.296.473, con categoría 10 ASR, en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera General.

Art. 3°: Designar a Agustín Biglia, DNI N° 34.342.400, con categoría 18 ASR, en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera General.

4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 481 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires